Fallo de la Corte Suprema retrotrae permiso para la construcción del proyecto eléctrico Polpaico Cardones en sector de La Dormida

La comunidad de La Dormida recibió con optimismo el **fallo de la Corte Suprema que parcialmente deja sin efecto, la resolución de calificación ambiental RCA del Servicio de Evaluación Ambiental SEA,** que autorizó el paso del mega proyecto eléctrico Cardones Polpaico por este espacio natural en la región de Valparaíso.

El director de la Comunidad La Dormida, explicó que la empresa ISA InterChile, no declaró la calidad de zona de amortiguamiento que tiene este espacio compuesto de cerros y quebradas de alto valor ecológico y humano, al ser parte de la Reserva de la Biósfera La Campana Peñuelas en el marco de la tramitación de su evaluación ambiental.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/03/mario-aravena-cuna-1.mp3

Mucho antes de su entrada en operación en el año 2019, los vecinos de La Dormida y de la comunidad, ya denunciaban que aquella resolución fue aprobada con información falsa e incompleta, de modo que tampoco sus habitantes pudieron hacer observaciones dentro de ese proceso.

Más aún, el dirigente indicó que la institución pública estaba al tanto de que la empresa construiría dentro de la zona protegida, por lo cual decidieron emprender un largo camino en defensa de su territorio y del espacio natural.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/03/mario-aravena-cuna-2.mp3

Dentro de estas acciones la comunidad La Dormida realizó paralelamente un proceso de seguimiento antes de la llegada de las torres de alta tensión, pudiendo registrar cuál era el estado previo del espacio y el paisaje, antes de la instalación de las estructuras.

La otra parte de su monitoreo contempló las condiciones en las que quedó el entorno luego de la construcción del proyecto. A partir de ese momento, los vecinos tramitaron la demanda por daño ambiental, producto de constatar una cuantiosa cantidad de incumplimientos:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/03/mario-aravena-cuna-3.mp3

Acerca de La conciliación suscrita recientemente por las partes bajo la propuesta elaborada por el Segundo Tribunal Ambiental, el dirigente se refirió a la nula representatividad de dicho acuerdo, y contextualizó señalando que la empresa siempre ha querido llegar a transacciones parcializadas, las que en esta ocasión, se concluyeron de modo irregular, incluso con la participación de la institucionalidad pública.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/03/mario-aravena-cuna-4.mp3

Sin embargo, la Corte Suprema y su Tercera Sala, se pronunció al día siguiente de la propuesta emitida por el Tribunal Ambiental, en orden a invalidar parcialmente la resolución de calificación ambiental.

Al respecto, Mario Aravena indicó que de acuerdo al fallo emitido por el máximo tribunal, esperan que la conciliación quede sin efecto, dado que la decisión judicial indica que debe realizarse la debida consulta por parte de las comunidades.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/03/mario-aravena-cuna-5.mp3

El dirigente de La Dormida también recordó el profuso movimiento que generó la defensa de este espacio natural años atrás, donde varios de los participantes, incluido él, han sido procesados por la justicia y objeto de amenazas, además de otros tipos de agresiones.

En esa línea, Aravena criticó el infructuoso avance del Acuerdo de Escazú en Chile como parte del programa del actual gobierno, dado que los defensores siguen siendo perseguidos y asesinados, mientras las instituciones del Estado, son a su vez, permeadas por las empresas, sostuvo el representante.

No obstante y acorde a los hechos, el dirigente también señaló que “siempre hemos sabido que tenemos la razón y nuestra fuerza está intacta; este impulso de alegría nos permite avanzar en el último tramo”, expresó.

Acerca de la consulta -o de este último tramo- el dirigente de la comunidad de La Dormida comunicó que aquella se impartirá en el marco del reciente fallo de la Corte Suprema, en un plazo de 30 días donde ciudadanos de todo Chile pueden participar:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/03/mario-aravena-cuna-6.mp3

“No es posible que este proyecto se instale o pase por la reserva”, dijo el dirigente. “La empresa deberá evaluar si este proyecto se puede quedar o bien se debe modificar el trazado a costa de Interchile”, precisó.